

EVENTO PREVIO A LA CUMBRE

**El Derecho a la Ciudad:
Diálogo internacional para Medio Oriente y Norte de África
1º de octubre, 11:30-13:30 hs.
ISESCO, Salle A.Saoud**

La sesión se llevará en inglés, francés y español.

Organizadores:

- **Habitat International Coalition (HIC).** Contacto: Lorena Zárate (hicpresident@hic-net.org).
- **HIC-Housing and Land Rights Network (HLRN).** Contacto: Joseph Schechla (jschechla@hlrn.org).

Colaboradores:

- **Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU.** Contacto: Eva García Chueca (e.chueca@uclg.org).
- **HIC-AL y HIC-MENA.** Contactos: María Silvia Emanuelli, HIC-AL (hic-al@hic-al.org) y Rabie Wahba, HIC-MENA (r wahba@hic-mena.org).
- **Forum Nacional de Reforma Urbana-Brasil.** Contacto: Nelson Saule, POLIS/FNRU (nelsaule@polis.org.br).

1. Resumen del tema y contexto

Los principales componentes de nuevos paradigmas y prácticas sociales alternativas de producción y disfrute de los asentamientos humanos (una ciudad democrática, incluyente, sustentable, productiva, educadora, habitable y segura) han sido parte de los debates, propuestas y experiencias concretas de movimientos sociales, redes nacionales e internacionales de la llamada sociedad civil, sindicatos, profesionales y técnicos, instituciones académicas y activistas de derechos humanos en diversos países de América Latina en los últimos 50 años. La reforma urbana y el derecho a la ciudad están hoy presentes -explícita o implícitamente- tanto en los marcos teóricos como legales y también, a la vez, como plataforma para la acción en varias regiones del mundo.

La Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), Hábitat II (Estambul, 1997) y la Primera Asamblea Mundial de Pobladores *Repensando la Ciudad desde la Gente* (Ciudad de México, 2000) fueron momentos relevantes en la articulación de actores y la formulación de propuestas concretas. Sin duda, ese proceso cobra nueva fuerza y amplía sus dimensiones y contenidos cuando se inscribe desde 2001 en el marco del Foro Social Mundial y el Foro Social de las Américas. Miles de personas y decenas de organizaciones y redes han participado desde entonces de los debates, elaboración, firma y difusión de la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* (definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social),

incluyendo la UNESCO y UN-Habitat. Por su origen y significado social, este instrumento está sobre todo dirigido a fortalecer los procesos y reivindicaciones colectivas contra la injusticia y la discriminación social y territorial.

Paralelamente a este proceso social, se han venido generando instrumentos jurídicos de parte de algunos gobiernos a nivel local, nacional y regional que buscan normar los derechos humanos en el contexto urbano o bien que avanzan en el reconocimiento explícito del derecho a la ciudad. Entre los más avanzados por sus planteamientos y propuestas destacan la *Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad* (2000), el *Estatuto de la Ciudad en Brasil* (2001), la *Carta de Derechos y Responsabilidades de Montreal* (2006), la *Constitución del Ecuador* (2008), la *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad* (2010), la *Carta-Agenda Mundial por los Derechos Humanos en la Ciudad* (2010) y la *Carta de Derechos Humanos de Gwangju*, Corea del Sur (2012).

A la luz de los cambios que están tomando lugar en la región de MENA, incluyendo la redefinición de la gobernabilidad, el panel ofrece una oportunidad para comparar experiencias que encenderán el debate sobre las perspectivas de nuevas relaciones entre la sociedad civil y la administración local, y los resultados esperables de este proceso dialéctico hacia el desarrollo de mejores gobiernos y mayor participación en la región.

Estas lecciones alimentarán también las deliberaciones del proceso preparatorio rumbo a Hábitat III, con el fin de asegurar que la revisión de la nueva agenda global de políticas de hábitat incluye el derecho a la ciudad de manera sustantiva, reflejando las experiencias y aspiraciones contemporáneas, así como las prácticas concretas que se vienen avanzando en diversos lugares del mundo.

2. Preguntas clave que serán tratadas durante la sesión

¿Qué entendemos por derecho a la ciudad desde las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales?

¿Qué contenidos y estrategias puede aportar el derecho a la ciudad para la democratización de nuestras sociedades?

¿Qué compromisos debemos asumir los diversos actores para avanzar en su implementación?

3. Estructura de la sesión

Moderador:

Sr. **Joseph Schechla**, HLRN Coordinador (bienvenida e introducción; 5min)

8 intervenciones (7 min cada una) de 4 autoridades locales y 4 representantes de la sociedad civil de 4 diferentes regiones (América Latina, Asia, Europa y MENA).

Ponentes:

1. Sra. **Halima Tijani**, Alcaldesa de Raoued, **Túnez**.
2. Sr. **Manal Abaza**, director ejecutivo, centro de apoyo al desarrollo de servicios de consultoría y formación, **Egipto**
3. *Mujer electa, a confirmar*
4. Sra. **Claudina Núñez**, Alcaldesa de Pedro Aguirre Cerda y Vice presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, **Chile**
5. Sr. **Nelson Saule**, representante del Foro Nacional de Reforma Urbana (FNRU), **Brasil**

6. Sr. Karim al-Akrout, Alcalde de Mornag, **Túnez**.
7. Sr. Anselmo Lee, Fundación Coreana de Derechos Humanos, **Corea del Sur**.
8. Sr. Antonio Aniesa, Gabinete del presidente, Plaine Commune, **Francia**

Público: discusión y debate (45 min).

Todo los ponentes: respuestas y conclusiones (2 mins por persona = 10–12 mins).

Relatora:

Sra. Rabie Wahba, Coordinadora HLRN Medio Oriente/ Norte de África (síntesis y conclusiones de la sesión; 2 min).

4. **Resultados esperados**

- a) Intercambio de experiencias y visiones desde diversos actores y regiones del mundo en torno a avances y desafíos para la concreción del derecho a la ciudad.
- b) Articulación de actores locales en MENA para discutir posibilidad y oportunidad de elaborar cartas locales y/o regionales sobre el derecho a la ciudad.
- c) Propuestas para alimentar el debate en torno a una agenda urbana progresista rumbo a Hábitat III.